



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., lunes 30 de diciembre de 2024.

Edición Vespertina Extraordinario Número 47

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTOS de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de los siguientes municipios:

	Pag.		Pág.
Abasolo, Tam.....	2	Méndez, Tam.....	308
Aldama, Tam	10	Mier, Tam.....	319
Altamira, Tam	18	Miguel Alemán, Tam.....	325
Antiguo Morelos, Tam.....	35	Miquihuana, Tam	336
Burgos, Tam	60	Nuevo Laredo, Tam.....	351
Bustamante, Tam	76	Nuevo Morelos, Tam	377
Camargo, Tam.....	99	Ocampo, Tam.....	400
Casas, Tam	106	Padilla, Tam.....	414
Ciudad Madero, Tam	121	Palmillas, Tam	435
Cruillas, Tam.....	133	Reynosa, Tam	450
El Mante, Tam	157	Río Bravo, Tam.....	516
Gómez Farías, Tam.....	173	San Carlos, Tam.....	527
González, Tam	187	San Fernando, Tam.....	550
Güémez, Tam	197	San Nicolás, Tam	556
Guerrero, Tam	211	Soto La Marina, Tam	569
Gustavo Díaz Ordaz, Tam.....	218	Tampico, Tam.....	576
Hidalgo, Tam	241	Tula, Tam.....	589
Jaumave, Tam	252	Valle Hermoso, Tam.....	607
Jiménez, Tam	272	Victoria, Tam.....	620
Llera, Tam.....	282	Villagrán, Tam.....	636
Mainero, Tam.....	292	Xicoténcatl, Tam	648
Matamoros, Tam.....	303		

R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO MORELOS, TAM.

En el municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, siendo las 16:00 horas del día 28 de noviembre del 2024 y según consta en el Acta número 04 de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada en la Sala de Cabildo, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas para el año 2025, la contabilidad y la información financiera correspondiente, se sujetará a las disposiciones contenidas en este Decreto, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, al Código Municipal y en las demás aplicables en la materia.

Conforme a las facultades que le otorga el Artículo 72 del Código Municipal vigente, la Tesorería Municipal estará facultada para exigir las demás Unidades Administrativas; que toda erogación con cargo al Presupuesto de Egresos Municipal, esté debidamente justificado y comprobado, con apego a las normas aplicables.

Se autoriza a la Tesorería Municipal a establecer la provisión presupuestal señalada en el artículo 6 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

Artículo 2. El gasto público municipal deberá ajustarse al importe autorizado para los programas y partidas presupuestales, salvo aquellas que se refieran al gasto corriente; las que para efectos del Presupuesto de Egresos Municipal 2025 se consideran de ampliación automática.

Artículo 3. Conforme al Artículo 160 del Código Municipal vigente se faculta al Presidente Municipal, para que por conducto de la Tesorería Municipal, se asignen los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan en exceso de los previstos en el Presupuesto de Egresos del año 2025 al cumplimiento de los programas de las Unidades Administrativas, y en su caso, realice transferencias presupuestales a las partidas que lo requieran de los saldos de las partidas que aparezcan con remanentes cuando sea procedente. Tratándose de ingresos extraordinarios derivados de empréstitos el gasto deberá ajustarse a lo dispuesto en el decreto respectivo.

Cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos estimados para el 2025, así como cuando sea necesario adoptar medidas presupuestales para la atención de desastres ocasionados por fenómenos naturales, se autoriza al Presidente Municipal para que, por conducto de la Tesorería Municipal realice las reducciones que sean necesarias a los montos de los presupuestos aprobados a las Unidades Administrativas.

Artículo 4. Se autoriza al Presidente Municipal, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, realice la aplicación de los importes no ejercidos en los capítulos autorizados Del Presupuesto de Egresos Municipal 2025 en este ejercicio o en el siguiente, destinándolo a los programas de las Unidades Administrativas.

CAPÍTULO II
DE LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Artículo 5. El Presupuesto de Egresos Del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas para el ejercicio fiscal de 2025, comprende una estimación de \$50,210,000 (cincuenta millones doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y tendrá la siguiente distribución:

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	50,210,000.00
Servicios Personales	9,460,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,310,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	150,000.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,000,000.00
Seguridad Social	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
Materiales y Suministros	11,730,000.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	790,000.00
Alimentos y Utensilios	1,640,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,260,000.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	55,000.00

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,955,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	80,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	950,000.00
Servicios Generales	15,088,000.00
Servicios Básicos	3,090,000.00
Servicios de Arrendamiento	3,135,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,505,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	18,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	765,000.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	550,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	25,000.00
Servicios Oficiales	2,950,000.00
Otros Servicios Generales	50,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,632,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	6,632,000.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,000.00
Mobiliario y Equipo de Administración	115,000.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	7,185,000.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,185,000.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

CAPÍTULO III
DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES

Artículo 6. Conforme al Artículo 49 fracción XXV del Código Municipal vigente, se faculta al Presidente Municipal para crear las Unidades Administrativas necesarias para el despacho de los negocios del orden administrativo y la atención de los servicios públicos, debiendo informar de las modificaciones presupuestales de acuerdo al Artículo 3 de este presupuesto.

Artículo 7. Las Unidades Administrativas están obligadas en el ejercicio de los recursos presupuestales, a que este se lleve a cabo con Perspectiva de Equidad de Género, entendiéndose por ello, como el enfoque que les permita identificar y evitar el fenómeno de la desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres en el municipio.

I.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

CÓDIGO	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
02	PRESIDENCIA MUNICIPAL
03	OBRAS PÚBLICAS

CAPÍTULO IV
CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 8. Conforme al Artículo 61 Fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:

a) Las prioridades de gasto,

PRIORIDADES DEL GASTO
SUBSIDIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y URBANIZACION
DESEMPEÑO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

b) Los programas y proyectos,

CODIGO	PROGRAMA
AD12	ADMINISTRACION GENERAL
OP11	EDIFICACION HABITACIONAL
OP12	EDIFICACION NO HABITACIONAL
OP13	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD Y DRENAJE
OP14	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION
OP15	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN
OP19	OBRAS DE TRABAJO ESPECIALIZADO
	TOTAL

c) Así como la distribución del presupuesto,

PARTIDA	CONCEPTO			IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES			9,460,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		8,310,000.00	
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,150,000.00		
1132	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	1,500,000.00		
1133	PERSONAL DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS	1,400,000.00		
1134	LISTA DE RAYA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,280,000.00		
1135	SUELDO AL PERSONAL DEL DIF	1,600,000.00		
1136	LISTA DE RAYA LIMPIEZA PUBLICA	900,000.00		
1138	SUELDOS A PERSONAL PROTECCION CIVIL	480,000.00		
1139	LISTA DE RAYA RASTRO	0.00		
113A	LISTA DE RAYA PARQUES Y JARDINES	0.00		
113E	LISTA DE RAYA PROTECCIÓN CIVIL	0.00		
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	150,000.00	
1221	SUELDOS EMPLEO TEMPORAL	150,000.00		
1241	RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES	0.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	1,000,000.00	
1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	0.00		
1323	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	200,000.00		

PARTIDA	CONCEPTO			IMPORTE
1324	AGUINALDO A PERSONAL DE CONFIANZA	800,000.00		
1341	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	
1521	INDEMNIZACIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD	0.00		
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	
1711	ESTIMULO AL PERSONAL	0.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		11,730,000.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	790,000.00	
2111	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	460,000.00		
2121	MATERIAL FOTOGRÁFICO CINE Y DE GRABACIÓN	0.00		
2122	MATERIAL DE IMPRESIÓN	80,000.00		
2141	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	100,000.00		
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	0.00		
2161	ARTÍCULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	150,000.00		
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	0.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,640,000.00	
2211	ALIMENTACIÓN DIVERSA	1,620,000.00		
2231	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIMENTOS	20,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	1,260,000.00	
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	95,000.00		
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	165,000.00		
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	135,000.00		
2462	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO (ALUMBRADO PUBLICO)	195,000.00		
2463	MATERIAL PARA ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	0.00		
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	320,000.00		
2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	350,000.00		
2492	OTROS GASTOS INDIRECTOS ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
2493	OTROS GASTOS INDIRECTOS LIMPIEZA PUBLICA	0.00		
2494	OTROS GASTOS INDIRECTOS PANTEONES	0.00		
2496	OTROS GASTOS INDIRECTOS RASTRO	0.00		
2497	OTROS GASTOS INDIRECTOS PARQUES Y JARDINES	0.00		
249A	OTROS GASTOS INDIRECTOS TRANSITO	0.00		
249B	OTROS GASTOS INDIRECTOS PROTECCIÓN CIVIL	0.00		
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	55,000.00	
2511	DESINFECTANTES	0.00		
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	0.00		
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	55,000.00		
2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	0.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	6,955,000.00	
2611	GASOLINA	2,650,000.00		
2612	DIÉSEL	0.00		
2613	ACEITES Y ADITIVOS	580,000.00		
2615	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
2616	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES LIMPIEZA PUBLICA	0.00		
2618	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARQUES Y JARDINES	0.00		
261C	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PROTECCIÓN CIVIL	0.00		
261D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES FORTALECIMIENTO	3,725,000.00		
2700	VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	80,000.00	
2711	VESTUARIO	45,000.00		
2731	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	35,000.00		
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00		
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	950,000.00	

PARTIDA	CONCEPTO			IMPORTE
2911	HERRAMIENTAS MENORES	35,000.00		
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES	635,000.00		
2963	LLANTAS Y CÁMARAS	280,000.00		
2964	LLANTAS Y CÁMARAS FORTALECIMIENTO	0.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00		15,088,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	3,090,000.00	
3111	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	750,000.00		
3112	PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	2,150,000.00		
3113	ALUMBRADO PUBLICO FORTALECIMIENTO	0.00		
3121	GAS. L.P.	35,000.00		
3131	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	115,000.00		
3132	OTROS GASTOS INDIRECTOS PANTEONES	0.00		
3133	OTROS GASTOS INDIRECTOS RASTRO	0.00		
3134	OTROS GASTOS INDIRECTOS PARQUES Y JARDINES	0.00		
3135	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO FORTALECIMIENTO	0.00		
3136	DERECHOS DE AGUAS NACIONALES FORTALECIMIENTO	0.00		
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00		
3151	TELEFONÍA CELULAR	40,000.00		
3171	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAM.	0.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	3,135,000.00	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	100,000.00		
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	250,000.00		
3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRASPORTE	35,000.00		
3252	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE GASTOS INDIRECTOS FISMUN	0.00		
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,750,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	4,505,000.00	
3311	HONORARIOS PROFESIONALES	1,720,000.00		
3312	HONORARIOS PROFESIONALES GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRATIVOS FISMUN	0.00		
3315	PROYECTOS EJECUTIVOS DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0.00		
3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	730,000.00		
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	475,000.00		
3361	SERVICIOS DE APOYO, ADMINISTRACION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00		
3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,580,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS	0.00	18,000.00	
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	18,000.00		
3412	GASTOS FINANCIEROS	0.00		
3413	GASTOS FINANCIEROS FORTALECIMIENTO	0.00		
3414	GASTOS FINANCIEROS INFRAESTRUCTURA	0.00		
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	765,000.00	
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	145,000.00		
3521	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	90,000.00		
3531	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
3551	REFACCIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	490,000.00		
3553	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQ Y VEHÍCULOS ALUMBRADO PUBLICO	0.00		
3554	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS LIMPIEZA PUBLICA	0.00		

PARTIDA	CONCEPTO			IMPORTE
355A	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL	0.00		
355B	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS FORTALECIMIENTO	0.00		
3571	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	0.00		
3572	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	40,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	550,000.00	
3612	PRENSA Y PUBLICIDAD	550,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	25,000.00	
3721	PASAJES LOCALES	0.00		
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	0.00		
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	25,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	2,950,000.00	
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,950,000.00		
3831	CONGRESOS Y SEMINARIOS	0.00		
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	50,000.00	
3921	IMPUESTO S/REMUN. TRAB. PERS. SUB. 3% NOMINAS	50,000.00		
3951	MULTAS FED. IMPUESTAS POR ORGANISMOS FED. NO FISCA.	0.00		
3963	PLACAS Y TENENCIAS	0.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00		6,632,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	6,632,000.00	
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5,350,000.00		
4412	AYUDAS FUNERARIAS	230,000.00		
4413	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	0.00		
4414	FOMENTO DEPORTIVO	45,000.00		
4415	HONORARIOS MÉDICOS	150,000.00		
4416	MEDICAMENTOS	390,000.00		
4418	LABORATORIOS QUÍMICOS Y RADIOLÓGICOS	12,000.00		
4421	BECAS	0.00		
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	360,000.00		
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	95,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			115,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		115,000.00	
5111	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	80,000.00		
5112	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA FORTALECIMIENTO	0.00		
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	35,000.00		
5152	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS FORTALECIMIENTO	0.00		
5191	OTROS BIENES	0.00		
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		
5412	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE FORTALECIMIENTO	0.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0.00	
5671	HERRAMIENTA Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0.00		
5691	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0.00		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	
5911	SOFTWARE	0.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			7,185,000.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		7,185,000.00	
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	4,200,000.00		
6112	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4,200,000.00		
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	0.00		
6122	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO	0.00		

PARTIDA	CONCEPTO			IMPORTE
	DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES			
6132	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		
6133	OBRAS DE FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	0.00		
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	950,000.00		
6144	OBRAS POR CONTRATO	950,000.00		
6142	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,035,000.00		
6151	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	500,000.00		
6153	OBRAS DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,535,000.00		
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00		
6192	MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA	0.00		
9000	DEUDA PÚBLICA			0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)		0.00	
	TOTAL DE EGRESOS.-		50,210,000.00	50,210,000.00

d) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados,

CODIGO	PROGRAMA	IMPORTE	%
AD12	ADMINISTRACION GENERAL	43,025,000.00	85.69%
OP11	EDIFICACION HABITACIONAL	4,200,000.00	8.36%
OP12	EDIFICACION NO HABITACIONAL	0.00	0.00%
OP13	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD Y DRENAJE	0.00	0.00%
OP14	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	950,000.00	1.90%
OP15	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	2,035,000.00	4.05%
OP19	OBRAS DE TRABAJO ESPECIALIZADO	0.00	0.00%
	TOTAL	50,210,000.00	100.00%

e) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones:

- Clasificación administrativa

CODIGO	UNIDADES ADMINISTRATIVA	IMPORTE	%
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL	43,025,000.00	85.69%
3	OBRAS PÚBLICAS	7,185,000.00	14.31%
	TOTAL	50,210,000.00	100.00%

- Clasificación económica

TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE	%
1	GASTO CORRIENTE	43,025,000.00	85.69%
2	GASTO CAPITAL	7,185,000.00	14.31%
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	0.00	0.00%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00%
5	PARTICIPACIONES	0.00	0.00%
	TOTAL	50,210,000.00	100.00%

- Clasificaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Clasificación por capítulo del gasto

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,460,000.00	18.84%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,730,000.00	23.36%
3000	SERVICIOS GENERALES	15,088,000.00	30.05%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,632,000.00	13.21%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00	0.23%
6000	INVERSION PÚBLICA	7,185,000.00	14.31%
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00%
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00%
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00%
	TOTAL	50,210,000.00	100.00%

Clasificación por fuentes de financiamiento

CODIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	%
4PRO	RECURSOS PROPIOS	40,750,000.00	81.16%
5FOR	FORTALECIMIENTO	3,725,000.00	7.42%
5INF	INFRAESTRUCTURA	5,735,000.00	11.42%
TOTAL		50,210,000.00	100.00%

Clasificación por finalidad del gasto

N°	FINALIDAD	IMPORTE	%
1	GOBIERNO	36,393,000.00	72.48%
2	DESARROLLO SOCIAL	13,817,000.00	27.52%
TOTAL		50,210,000.00	100.00%

Artículo 9. En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como lo señala el artículo 48 de dicha ley, los cuales se anexan a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.			
Estado de Actividades			
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024			
		2024	2023
4	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.1	Ingresos de la Gestión:	444,589.18	434,442.42
4.1.1	Impuestos	404,315.71	385,696.96
4.1.2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-
4.1.3	Contribuciones de Mejoras	-	-
4.1.4	Derechos	40,134.00	48,703.00
4.1.5	Productos de Tipo Corriente ¹	139.47	42.46
4.1.6	Aprovechamientos de Tipo corriente	-	-
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
4.1.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
4.2	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,189,444.82	36,451,119.35
4.2.1	Participaciones y Aportaciones	34,689,444.82	36,201,119.35
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	500,000.00	250,000.00
4.3	Otros Ingresos y Beneficios	566.73	311.76
4.3.1	Ingresos Financieros	-	308.76
4.3.2	Incremento por Variación de Inventarios		
4.3.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4.3.4	Disminución del Exceso de Provisiones		
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	566.73	3.00
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	35,634,600.73	36,885,873.53
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1	Gastos de Funcionamiento	23,678,782.53	24,622,386.48
5.1.1	Servicios Personales	6,490,185.44	7,251,160.53
5.1.2	Materiales y Suministros	7,888,740.33	8,075,098.08
5.1.3	Servicios Generales	9,299,856.76	9,296,127.87
5.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,705,744.88	3,095,531.31
5.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	48,372.00
5.2.2	Transferencias al Resto del Sector Público	-	
5.2.3	Subsidios y Subvenciones	-	
5.2.4	Ayudas Sociales	5,705,744.88	3,047,159.31
5.2.5	Pensiones y Jubilaciones		
5.2.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
5.2.7	Transferencias a la Seguridad Social		
5.2.8	Donativos		
5.2.9	Transferencias al Exterior		

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.			
Estado de Actividades			
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024			
		2024	2023
5.3	Participaciones y Aportaciones	-	-
5.3.1	Participaciones		
5.3.2	Aportaciones		
5.3.3	Convenios	-	-
5.4	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
5.4.1	Intereses de la Deuda Pública		
5.4.2	Comisiones de la Deuda Pública		
5.4.3	Gastos de la Deuda Pública		
5.4.4	Costo por Coberturas		
5.4.5	Apoyos Financieros		
5.5	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,879.00	49,833.00
5.5.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
5.5.2	Provisiones		
5.5.3	Disminución de Inventarios		
5.5.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
5.5.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
5.5.9	Otros Gastos	2,879.00	49,833.00
5.6	Inversión Pública	-	-
5.6.1	Inversión Pública No Capitalizable	-	-
	Total de Gastos y Otras Pérdidas	29,387,406.41	27,767,750.79
	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,247,194.32	9,118,122.74

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO MORELOS, TAM.							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024							
1	ACTIVO	2024	2023	2	PASIVO	2024	2023
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	4,438,951.99	3,719,812.76	2.1	PASIVO CIRCULANTE	1,551,572.72	1,633,064.07
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,432,752.86	1,716,044.70	2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,213,215.96	1,294,707.31
1.1.1.1	CAJA	1,928.52	1,928.52	2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	156,560.00
1.1.1.2	BANCOS	2,430,824.34	1,714,116.18	2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	69,608.86	69,578.86
1.1.1.6	DEP. DE FONDOS DE TERCEROS OTORGADOS	-	-	2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CP	-	-
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQ.	1,989,491.27	1,987,060.20	2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
1.1.2.3	DEUDORES DIV. POR COBRAR A CORTO PLAZO	65,813.17	65,813.17	2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CP.	1,093,563.54	1,018,524.89
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	1,923,678.10	1,921,247.03	2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	50,043.56	50,043.56
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS	16,707.86	16,707.86	2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	338,356.76	338,356.76
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16,707.86	16,707.86	2.1.2.1	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
1.1.3.4	ANT. A CONT. POR OBRAS PUBLICAS A CP	-	-	2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	31,853,854.68	26,407,290.94	2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	338,356.76	338,356.76
1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	908.00	908.00	2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-	-
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	908.00	908.00	2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-	-
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTREUCCIONES EN PROCESO	24,523,690.26	19,090,820.35	2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
1.2.3.1	TERRENOS	375,839.00	375,839.00	2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
1.2.3.3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	-	-	2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	24,147,851.26	18,714,981.35	2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
1.2.4	BIENES MUEBLES	8,578,384.15	8,564,690.32	2.2.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO MORELOS, TAM.							
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024							
1	ACTIVO	2024	2023	2	PASIVO	2024	2023
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,732,277.58	1,718,583.75		TOTAL PASIVO	-	-
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	32,623.84	32,623.84	3.1	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	5,052,655.16	5,052,655.16
1.2.4.4	EQUIPO DE TRANSPORTE	5,763,568.50	5,763,568.50	3.1.1	APORTACIONES	5,052,655.16	5,052,655.16
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,123.40	4,123.40	3.2	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	29,688,578.79	23,441,384.47
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,045,790.83	1,045,790.83	3.2.1	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,247,194.32	8,603,804.67
1.2.5	SOFTWARE	68,000.00	68,000.00	3.2.2	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	23,441,384.47	14,837,579.80
1.2.6	DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORT ACUM	- 1,317,127.73	- 1,317,127.73				
	SUMA ACTIVOS:	36,292,806.67	30,127,103.70		SUMA PASIVO + PATRIMONIO:	36,292,806.67	30,127,103.70
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS							
8.1	LEY DE INGRESOS			8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	43,910,363.00	39,390,394.52	8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	43,910,363.00	39,390,394.52
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8,276,329.00	211,040.64	8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	9,079,271.85	1,043,568.49
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS EST.	-	7,774,600.00	8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-	8,764,500.00
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	35,634,034.00	46,953,953.88	8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	34,831,091.15	47,111,326.03
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	35,634,034.00	46,953,953.88	8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	34,831,091.15	47,111,326.03
				8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	34,831,091.15	47,111,326.03
				8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	34,831,091.15	47,111,326.03

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Estado de Variación en la Hacienda Pública
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	5,052,655.16		-	-	5,052,655.16
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		14,837,579.80	8,603,804.67		23,441,384.47
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			8,603,804.67		8,603,804.67
Resultados de Ejercicios Anteriores		14,837,579.80			14,837,579.80
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2023	5,052,655.16	14,837,579.80	8,603,804.67	-	28,494,039.63
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2024					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio		8,603,804.67	- 2,356,610.35		6,247,194.32

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			6,247,194.32		6,247,194.32
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,603,804.67	- 8,603,804.67		-
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2020	5,052,655.16	23,441,384.47	6,247,194.32	-	34,741,233.95

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Estado de Cambios en la Situación Financiera
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	-	6,165,702.97
Activo Circulante	-	719,139.23
Efectivo y Equivalentes		716,708.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		2,431.07
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		-
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	-	5,446,563.74
Inversiones Financieras a Largo Plazo		-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		5,432,869.91
Bienes Muebles		13,693.83
Activos Intangibles		-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	-	81,491.35
Pasivo Circulante	-	81,491.35
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	81,491.35
Documentos por Pagar Corto Plazo		-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	-	-
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	8,603,804.67	2,356,610.35
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	-	-
Aportaciones		-
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		

Concepto	Origen	Aplicación
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	8,603,804.67	2,356,610.35
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	2,356,610.35
Resultado de Ejercicios Anteriores	8,603,804.67	-
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Estado de Flujos de Efectivo
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

	CONCEPTO	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		35,634,034.00	47,124,227.61
	Impuestos	404,315.71	429,439.31
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		-
	Contribuciones de Mejoras		-
	Derechos	40,134.00	57,803.00
	Productos de Tipo Corriente	139.47	230.66
	Aprovechamientos de Tipo Corriente		-
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	328.63
	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-	-
	Participaciones y Aportaciones	34,689,444.82	46,216,152.28
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	500,000.00	250,000.00
	Otros Orígenes de Operación	-	170,273.73
Aplicación		29,470,762.10	38,298,514.37
	Servicios Personales	6,490,185.44	9,593,765.77
	Materiales y Suministros	7,888,740.33	10,645,716.55
	Servicios Generales	9,299,856.76	13,808,095.68
	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	48,372.00
	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
	Subsidios y Subvenciones		-
	Ayudas Sociales	5,705,744.88	4,202,564.37
	Pensiones y Jubilaciones		-
	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		-
	Transferencias a la Seguridad Social		-
	Donativos		-
	Transferencias al Exterior		-
	Participaciones		-
	Aportaciones		-
	Convenios		-
	Otras Aplicaciones de Operación	86,234.69	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		6,163,271.90	8,825,713.24
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		-	-
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		-
	Bienes Muebles		-
	Otros Orígenes de Inversión		-
Aplicación		5,446,563.74	8,812,811.66
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,432,869.91	7,709,014.14
	Bienes Muebles	13,693.83	1,089,797.52
	Otras Aplicaciones de Inversión	-	14,000.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		- 5,446,563.74	- 8,812,811.66
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen		-	-
	Endeudamiento Neto		-

	CONCEPTO	2024	2023
	Interno		-
	Externo		-
	Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación		-	-
	Servicios de la Deuda		-
	Interno		-
	Externo		-
	Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		-	-
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		716,708.16	12,901.58
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio		1,716,044.70	1,703,143.12
Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio		2,432,752.86	1,716,044.70

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Inversiones Financieras (Hasta 3 meses)
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

No. Cuenta Bancaria	Institución Bancaria	Tipo de Inversión	Monto	Fecha de Vencimiento
SIN MOVIMIENTOS				

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Bienes Disponibles para su Transformación (Inventarios)
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

NO APLICA

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Almacén y método de valuación
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

Si alguna de las cuentas del rubro 1.1.5 Almacenes tuvo movimientos o presenta saldo, deberán informar, en este espacio, lo siguiente:
Método de valuación y su conveniencia
Revelar Impacto en la información financiera por cambios en el método
NO APLICA

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM
Estimaciones y Deterioros
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

SIN MOVIMIENTOS

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM
Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

SIN MOVIMIENTOS

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM
Pasivos Diferidos y Otros
AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

SIN MOVIMIENTOS

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM
Otros Ingresos
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2024

SIN MOVIMIENTOS

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Estado Analítico del Activo
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

	1	Periodo 2	Periodo 3	4 (1+2-3)	Periodo 5= (4 - 1)
ACTIVO	30,127,103.70	77,236,997.59	71,071,294.62	36,292,806.67	6,165,702.97
Activo Circulante	3,719,812.76	71,790,433.85	71,071,294.62	4,438,951.99	719,139.23
Efectivo y Equivalentes	1,716,044.70	36,147,492.78	35,430,784.62	2,432,752.86	716,708.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,987,060.20	35,642,941.07	35,640,510.00	1,989,491.27	2,431.07
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	16,707.86			16,707.86	-
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	26,407,290.94	5,446,563.74	-	31,853,854.68	5,446,563.74
Inversiones Financieras a Largo Plazo	908.00	-		908.00	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	19,090,820.35	5,432,869.91	-	24,523,690.26	5,432,869.91
Bienes Muebles	8,564,690.32	13,693.83		8,578,384.15	13,693.83
Activos Intangibles	68,000.00	-		68,000.00	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 1,317,127.73			- 1,317,127.73	-
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Estado Analítico de Ingresos
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Rubros de los Ingresos	Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5
Impuestos	756,000.00		756,000.00	404,315.71	404,315.71
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras					
Derechos	129,000.00		129,000.00	40,134.00	40,134.00
Productos	13,000.00		13,000.00	139.47	139.47
Corriente					
Capital					
Aprovechamientos	15,000.00		15,000.00	-	-
Corriente					
Capital					
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios				-	-
Participaciones y Aportaciones	42,997,363.00	-	42,997,363.00	34,689,444.82	34,689,444.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				500,000.00	500,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos					
Total	43,910,363.00	-	43,910,363.00	35,634,034.00	35,634,034.00
				Ingresos excedentes¹	

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso				
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5
Ingresos del Gobierno					
Impuestos	756,000.00	0.00	756,000.00	404,315.71	404,315.71
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-
Derechos	129,000.00	0.00	129,000.00	40,134.00	40,134.00
Productos	13,000.00	-	13,000.00	139.47	139.47
Corriente					
Capital	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	15,000.00	-	15,000.00	-	-
Corriente					
Capital	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	42,997,363.00	0.00	42,997,363.00	34,689,444.82	34,689,444.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				500,000.00	500,000.00
Ingresos de Organismos y Empresas					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social					
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Ingresos Derivados de Financiamiento					
Ingresos Derivados de Financiamiento					
Total	43,910,363.00	0.00	43,910,363.00	35,634,034.00	35,634,034.00

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Concepto		Egresos				
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
		1	2	(3=1+2)	4	5
	TESORERÍA	36,583,339.30	400,000.00	36,983,339.30	29,398,221.24	29,398,221.24
	OBRA PUBLICA	7,327,023.70	- 400,000.00	6,927,023.70	5,432,869.91	5,432,869.91
	TOTALES	43,910,363.00	-	43,910,363.00	34,831,091.15	34,831,091.15

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Concepto		Egresos				
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
		1	2	(3=1+2)	4	5
1	Gasto Corriente	35,903,372.30	727,000.00	36,630,372.30	29,384,527.41	29,384,527.41
2	Gasto de Capital	8,006,990.70	- 727,000.00	7,279,990.70	5,446,563.74	5,446,563.74
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			-		-
4	Pensiones y Jubilaciones			-		-
	TOTALES	43,910,363.00	-	43,910,363.00	34,831,091.15	34,831,091.15

MUNICIPIO DE NUEVO MORELOS, TAM.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto Capítulo del Gasto (Capítulo y Concepto)
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
1000 Servicios Personales	9,547,405.50	- 350,000.00	9,197,405.50	6,490,185.44	6,490,185.44	2,707,220.06
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,388,117.50	-	8,388,117.50	5,960,546.34	5,960,546.34	2,427,571.16
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	635,379.00	- 375,000.00	260,379.00	43,507.09	43,507.09	216,871.91
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	523,909.00	25,000.00	548,909.00	486,132.01	486,132.01	62,776.99
1400 Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	-	-	-	-	-	-
1600 Previsiones	-	-	-	-	-	-
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	-	-	-	-	-
2000 Materiales y Suministros	10,345,530.70	- 615,000.00	9,730,530.70	7,888,740.33	7,888,740.33	1,841,790.37
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,047,818.00	- 210,000.00	837,818.00	507,320.39	507,320.39	330,497.61
2200 Alimentos y Utensilios	1,123,617.60	5,000.00	1,128,617.60	1,046,747.72	1,046,747.72	81,869.88
2300 Materias Primas y Materiales De Producción y Comercialización			-	-	-	-
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,168,205.60	- 38,000.00	1,130,205.60	773,481.52	773,481.52	356,724.08
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	39,014.50		39,014.50	13,235.17	13,235.17	25,779.33
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,874,469.00	- 177,000.00	5,697,469.00	4,898,038.08	4,898,038.08	799,430.92
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	78,029.00	- 10,000.00	68,029.00	23,294.00	23,294.00	44,735.00
2800 Materiales y Suministros para Seguridad			-	-	-	-
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,014,377.00	- 185,000.00	829,377.00	626,623.45	626,623.45	202,753.55
3000 Servicios Generales	11,912,798.90	- 408,000.00	11,504,798.90	9,299,856.76	9,299,856.76	2,204,942.14
3100 Servicios Básicos	2,549,318.90	- 257,000.00	2,292,318.90	1,940,399.76	1,940,399.76	351,919.14
3200 Servicios de Arrendamiento	3,260,497.50	- 530,400.00	2,730,097.50	2,086,304.07	2,086,304.07	643,793.43
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,825,764.50	494,900.00	3,320,664.50	2,667,532.02	2,667,532.02	653,132.48
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	27,867.50		27,867.50	9,602.80	9,602.80	18,264.70
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	852,745.50	- 50,000.00	802,745.50	528,498.94	528,498.94	274,246.56
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	601,938.00	- 30,500.00	571,438.00	443,697.24	443,697.24	127,740.76
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	11,147.00		11,147.00	5,646.40	5,646.40	5,500.60
3800 Servicios Oficiales	1,783,520.00	- 50,000.00	1,733,520.00	1,606,909.68	1,606,909.68	126,610.32
3900 Otros Servicios Generales		15,000.00	15,000.00	11,265.85	11,265.85	3,734.15
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,097,637.20	2,100,000.00	6,197,637.20	5,705,744.88	5,705,744.88	491,892.32
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	161,631.50	- 130,000.00	31,631.50	-	-	31,631.50
4200 Transferencias al Resto del Sector Público			-	-	-	-
4300 Subsidios y Subvenciones			-	-	-	-
4400 Ayudas Sociales	3,936,005.70	2,230,000.00	6,166,005.70	5,705,744.88	5,705,744.88	460,260.82
4500 Pensiones y Jubilaciones			-	-	-	-
4600 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-	-	-	-
4700 Transferencias a la Seguridad Social			-	-	-	-
4800 Donativos			-	-	-	-
4900 Transferencias al Exterior			-	-	-	-
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	679,967.00	- 327,000.00	352,967.00	13,693.83	13,693.83	339,273.17
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	139,337.50	-	139,337.50	13,693.83	13,693.83	125,643.67
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			-	-	-	-
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			-	-	-	-
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	501,615.00	- 327,000.00	174,615.00	-	-	174,615.00
5500 Equipo de Defensa y Seguridad			-	-	-	-
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	39,014.50	-	39,014.50	-	-	39,014.50

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
5700	Activos Biológicos			-		-	-
5800	Bienes Inmuebles			-		-	-
5900	Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
6000	Inversión Pública	7,327,023.70	- 400,000.00	6,927,023.70	5,432,869.91	5,432,869.91	1,494,153.79
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,327,023.70	- 400,000.00	6,927,023.70	5,432,869.91	5,432,869.91	1,494,153.79
6200	Obra Pública en Bienes Propios						
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas						
7200	Acciones y Participaciones de Capital		-	-	-	-	-
7300	Compra de Títulos y Valores						
7400	Concesión de Préstamos						
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos						
7600	Otras Inversiones Financieras						
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
8000	Participaciones y Aportaciones						
8100	Participaciones						
8300	Aportaciones						
8500	Convenios						
9000	Deuda Pública						
9100	Amortización de la Deuda Pública						
9200	Intereses de la Deuda Pública						
9300	Comisiones de la Deuda Pública						
9400	Gastos de la Deuda Pública						
9500	Costo por Coberturas						
9600	Apoyos Financieros						
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
TOTALES		43,910,363.00	-	43,910,363.00	34,831,091.15	34,831,091.15	9,079,271.85

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	
1	Gobierno	36,583,339.30	400,000.00	36,983,339.30	29,398,221.24	29,398,221.24	7,585,118.06
1.1.	Legislación			-		-	-
1.2.	Justicia						
1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno						
1.4.	Relaciones Exteriores						
1.5.	Asuntos Financieros y Hacendarios	36,583,339.30	400,000.00	36,983,339.30	29,398,221.24	29,398,221.24	7,585,118.06
1.6.	Seguridad Nacional						
1.7.	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
1.8.	Otros Servicios Generales						
2	Desarrollo Social	7,327,023.70	- 400,000.00	6,927,023.70	5,432,869.91	5,432,869.91	1,494,153.79
2.1.	Protección Ambiental			-		-	-
2.2.	Vivienda y Servicios a la Comunidad	7,327,023.70	- 400,000.00	6,927,023.70	5,432,869.91	5,432,869.91	1,494,153.79
2.3.	Salud						
2.4.	Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales						
2.5.	Educación						
2.6.	Protección Social						
2.7.	Otros Asuntos Sociales	-	-	-		-	-
3	Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
3.1.	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-		-	-
3.2.	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
3.3.	Combustibles y Energía						

Concepto		Egresos					Subejercicio
		Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
		1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
3.4.	Minería, Manufacturas y Construcción						
3.5.	Transporte						
3.6.	Comunicaciones						
3.7.	Turismo						
3.8.	Ciencia, Tecnología e Innovación						
3.9.	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
4	Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	43,910,363.00	-	43,910,363.00	34,831,091.15	34,831,091.15	9,079,271.85
4.1.	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-		-	-
4.2.	Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno						
4.3.	Saneamiento del Sistema Financiero						
4.4.	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
TOTALES		43,910,363.00	-	43,910,363.00	34,831,091.15	34,831,091.15	9,079,271.85

TÍTULO SEGUNDO
DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS

CAPÍTULO I
DE LOS SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS
Y LOS SERVICIOS GENERALES

Artículo 10. Conforme al artículo 160 de la Constitución Política del Estado se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

La comprobación del pago de las remuneraciones a servidores públicos será por medio de nóminas o recibos donde conste el nombre, cargo que desempeña, tipo de retribución que se paga, período queabarca el pago y la firma del interesado.

Serán considerados comprobantes bancarios los emitidos por los sistemas de las instituciones bancarias, entregando comprobantes fiscales a las personas que perciban pagos por conceptos de salarios, conforme a las disposiciones fiscales.

Artículo 11. Los servidores públicos percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Tabulador de Sueldos Mensual (NETA)

NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS Análítico de Plazas				
PLAZA / PUESTO	ORDINARIAS		EXTRAORDINARIAS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	20,000.00	30,000.00	10,000.00	20,000.00
SÍNDICO	10,000.00	15,000.00	4,000.00	7,000.00
REGIDOR	6,000.00	14,000.00	4,000.00	7,000.00
DIRECTOR DE ÁREA	5,000.00	16,000.00	4,000.00	7,000.00
PERSONAL DE OFICINA	4,200.00	8,500.00	1,000.00	2,500.00
PERSONAL OPERATIVO	4,200.00	5,500.00	500.00	1,500.00

Artículo 12. Los viáticos que se autoricen a los servidores públicos de las Unidades Administrativas en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos, se ajustarán a la siguiente tarifa; realizando la solicitud y la comprobación de conformidad con los procedimientos señalados que para el efecto establezca la Tesorería Municipal.

I. Hospedaje alimentación (Información en pesos)

NIVEL	CATEGORÍA	México D.F. y Resto del País		Zona fronteriza y conurbada del sur del Estado		Resto del Estado	
		Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje	Alimentación	Hospedaje
1	R. AYUNTAMIENTO	500.00	1,500.00	500.00	1,500.00	500.00	850.00
2	DIRECTOR	500.00	1,500.00	500.00	1,250.00	350.00	750.00
3	TITULAR DE ÁREA	500.00	1,200.00	500.00	1,250.00	350.00	750.00
4	PERSONAL OPERATIVO	500.00	1,100.00	500.00	1,250.00	350.00	750.00

II. Transportación:

- a) La transportación aérea, será cubierta proporcionando el boleto al destino correspondiente y solo estará contemplada a funcionarios de primer nivel de acuerdo al plan de austeridad.
- b) Tratándose de transportación terrestre en vehículos propiedad del Municipio, dicho concepto será cubierto proporcionando el importe de la gasolina y el costo de las cuotas de peaje al destino correspondiente conforme al manual que para el efecto se establezca.
- c) En el caso de transportación terrestre en líneas comerciales, dicho importe será cubierto proporcionando el importe del boleto al destino correspondiente.

Artículo 13. En la adquisición de bienes y contratación de servicios, las Unidades Administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado del 29 de diciembre de 2010.

Artículo 14. Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando los lineamientos establecidos para el efecto en las reglas de operación o convenios correspondientes

CAPÍTULO II
DE LAS TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Artículo 15. Se faculta al Presidente Municipal para otorgar subsidios, estímulos, aportaciones, apoyos o colaboraciones en especie o numerario a las personas físicas o morales, instituciones privadas, dependencias o entidades públicas, organizaciones sociales, de beneficencia y organizaciones no gubernamentales para efectos de realizar actividades sociales, educativas, culturales, deportivas, de beneficencia, sanitarias y demás que estén acordes a las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 16. El ejercicio de los recursos que se destinen al desarrollo social, se apegará a los principios de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad y transparencia, citados en los artículos 5 y 6 de la Ley de Desarrollo Social del Estado.

Artículo 17. El Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales del Gobierno Municipal se sujetará a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia que se establecen al respecto, así como en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO III
DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Y LA INVERSIÓN PÚBLICA

Artículo 18. En la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, las Unidades Administrativas observarán las disposiciones de las leyes en la materia, así como lo señalado en Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Estado del 29 de diciembre de 2010.

Tratándose de los recursos provenientes de los Gobiernos Federal y Estatal, el ejercicio de dichos recursos deberá efectuarse observando los lineamientos establecidos para el efecto en las reglas de operación o convenios correspondientes.

Artículo 19. La Obra Pública se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tamaulipas. El programa de inversión correspondiente deberá ser presentado al Honorable Cabildo.

Artículo 20. Conforme a lo señalado en el artículo 159 fracción I del Código Municipal, el programa de inversión deberá señalar los objetivos, el tipo de inversión, metas, unidades responsables de su ejecución, la valuación estimada por proyecto, así como la naturaleza de los recursos para solventar su ejecución.

CAPÍTULO IV
DE LA DEUDA PÚBLICA

Artículo 21. Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos Municipal para cubrir el pago de la deuda pública del Municipio, para el año 2025, podrán ser variables en función del comportamiento de las tasas de interés durante el ejercicio, así como por las operaciones de renegociación o reestructuración que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas públicas.

Artículo 22. Se faculta al Presidente Municipal, para que, por conducto de la Tesorería Municipal, realice el pago de la deuda pública municipal en los términos de su contratación. En caso de existir remanentes de la partida originalmente prevista para el pago de la deuda pública, podrán transferirse a otras partidas presupuestales.

TÍTULO TERCERO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

CAPÍTULO ÚNICO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Artículo 23. En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presidente Municipal, a través de la Tesorería Municipal, observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática que observe el establecimiento de metas y resultados para los diversos programas de gasto, cuya consecución será revisada a través de la aplicación de Indicadores de Desempeño por parte de las instancias competentes.

Para el ejercicio fiscal 2025, serán considerados aquellos programas de mayor impacto social para la aplicación de Indicadores de Desempeño, dichos indicadores serán formulados por las Unidades Administrativas, mediante la preparación de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIRS) en coordinación con la Contraloría Municipal.

Artículo 24. Los resultados que se hubieren obtenido mediante la aplicación de los Indicadores de desempeño serán evaluados por la Contraloría Municipal, pudiéndose apoyarse en Instancias Técnicas Independientes, mismas que mediante la presentación del Informe de Evaluación correspondiente, darán su opinión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas en relación a la aplicación del gasto público municipal por parte de las Unidades Administrativas.

Artículo 25. La contratación de Instancias Técnicas Independientes, podrán ser personas físicas o morales quienes realicen dicho Informe de Evaluación, en su caso estas serán coordinadas por la Contraloría Municipal, quien determinará los requisitos y condiciones que estas deben cumplir para su contratación, buscando adaptar este proceso con las prácticas y procedimientos utilizados por el Gobierno Estatal y Federal en esta materia.

Artículo 26. Los resultados obtenidos mediante la aplicación de los Indicadores de Desempeño, así como los Informes de Evaluación que se hubieren realizado, serán incorporados a la página electrónica del Gobierno Municipal o en aquella que se determine como parte integrante del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno Municipal.

TÍTULO CUARTO

CAPÍTULO I LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Artículo 27. Los Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo, derivado de lo anterior alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y para dar cumplimiento al artículo 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta lo siguiente:

I. Objetivos anuales, estrategias y metas;

II. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;

III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;

IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y;

V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Fracción I. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Objetivos: Aumentar la confianza de la sociedad en la gestión de la Administración Pública Municipal, a través de un gobierno abierto, participación ciudadana y una evaluación de la gestión por resultados; establecido en la planeación para el desarrollo de Nuevo Morelos, Tamaulipas.

Estrategias: Implementar mecanismos de simplificación administrativa, adoptar las mejores prácticas de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas para beneficio de la comunidad, contenida en los proyectos estratégicos: “gobierno eficiente”; “cerca de ti”, “gobierno transparente”. Con las siguientes estrategias:

- *Implementar una política de planeación y gasto austero, basado en resultados;
- *Implementar nuevos modelos de gestión pública de vinculación con la sociedad;
- *Ejecutar un programa integral de mejoras a la regulación y prácticas administrativas que se transparenten a la gestión pública.

Metas: Las siguientes:

- Mantener los subsidios fiscales en materia de impuesto predial, con la meta de beneficiar a 1,000 contribuyentes de este impuesto que efectúan su pago anual en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero, marzo y abril.
- Efectuar el sorteo pronto pago del impuesto predial 2025, a efecto de mejorar la recaudación en el primer cuatrimestre del año.
- Mantener los medios y opciones de pago, así como esquemas que faciliten el cumplimiento y pago oportuno de las contribuciones municipales, disminuyendo los tiempos de espera.
- Continuar con el reforzamiento del programa de actualización catastral (predios omisos y construcciones no manifestadas). La meta que se plantea es alcanzar un 30% de los predios en el ejercicio 2025.

Fracción II. Proyecciones de Egresos.

En cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se ha incluido en este apartado las proyecciones de las finanzas públicas municipales empleando para tal efecto los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y que abarcan un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión y comprenderán solo un año para el caso de los municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tal como lo establecen los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la Información Financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, publicado en el DOF de fecha 11 de octubre del 2016; la misma señala se revisarán y adecuarán en su caso anualmente en los ejercicios subsecuentes.

FORMATO 7b PROYECCIONES DE EGRESOS LDF

FORMATO 7b PROYECCIONES DE EGRESOS LDF		
CONCEPTO	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	40,750,000.00	44,010,000.00
A. Servicios Personales	9,460,000.00	10,216,800.00
B. Materiales y Suministros	8,005,000.00	8,645,400.00
C. Servicios Generales	15,088,000.00	16,295,040.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,632,000.00	7,162,560.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	115,000.00	124,200.00
F. Inversión Pública	1,450,000.00	1,566,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	9,460,000.00	10,216,800.00
A. Servicios Personales	0	0
B. Materiales y Suministros	3,725,000.00	4,023,000.00
C. Servicios Generales	0	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00
F. Inversión Pública	5,735,000.00	6,193,800.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	50,210,000.00	54,226,800.00

Fracción III. Riesgos relevantes para las Finanzas Públicas

- a). Derivados del mercado laboral local e inversión pública regional.
- b). Derivados del tipo de cambio del peso frente al dólar y precio del petróleo.
- c). Inflación.
- d). Derivados de la contingencia sanitaria presente a nivel mundial.

FORMATO 7d RESULTADO DE EGRESOS LDF

FORMATO 7d RESULTADO DE EGRESOS LDF		
CONCEPTO	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	29,455,803.96	40,823,654.00
A. Servicios Personales	7,930,561.35	8,144,054.12
B. Materiales y Suministros	5,950,168.62	10,160,442.16
C. Servicios Generales	11,053,768.66	13,795,271.14
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,367,434.81	7,281,971.76
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,103,797.52	16,432.60
F. Inversión Pública	0.00	1,425,482.22
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,073.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	7,783,220.44	5,725,274.51
A. Servicios Personales	0	0
B. Materiales y Suministros	2,900,000.00	0.00
C. Servicios Generales	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	4,883,220.44	5,725,274.51
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	37,239,024.40	46,548,928.51

- 1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.
- 2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimado para el resto del ejercicio.

TÍTULO QUINTO
CAPÍTULO ÚNICO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

Artículo 28.- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presidente municipal a través de la tesorería municipal observará para el ejercicio del presupuesto de egresos una estructura programática donde se establezcan metas y resultados para los diversos programas del gasto cuya consecución será revisada a través de la aplicación de indicadores de desempeño por parte de las instancias competentes.

Con el objetivo para evaluar el Desempeño Municipal, durante la aplicación de los recursos municipales con eficiencia y eficacia; en la Cuenta Pública se incluye lo correspondiente a los indicadores siguientes:

1. Liquidez.

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

2. Solvencia.**Fórmula:**

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$$

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

$$\text{Solvencia} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$$

3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

$$\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = (\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total} * 100$$

4. Gasto corriente por servidor público.

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

$$\text{Gasto corriente por servidor público} = \text{Gasto corriente} / \text{Total de servidores públicos}$$

5. Inversión en obra pública.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra Pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública} = (\text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}) * 100$$

6. Inversión en obras per cápita.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obras públicas per cápita} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Habitantes del municipio}$$

ATENTAMENTE.- PRESIDENTA MUNICIPAL.- C. YANETH CRISTAL NÁJERA CEDILLO.- Rúbrica.-
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- C. MARTÍN CASTILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.